Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000001460
Fecha: 07-03-2024

Universidad Zaragoza
1542

CONVOCATORIA PROCEDIMIENTOS LEY 20/2021

EST-22

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO Y TALLERES, ESPECIALIDAD BIOMÉDICA

RECURSOS DE ALZADA
PUBLICACIÓN PARTE DISPOSITIVA

52b699657ddcef9d7083656dcb8405bd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/52b699657ddcef9d7083656dcb8405bd

Con fecha de 29 de febrero de 2024 el Sr. Rector de esta Universidad ha resuelto los recursos de alzada interpuestos por Dª. Julia Pomed Aedo y Dª Ana Isabel Solana Toledo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*"**ESTIMAR** los recursos de alzada interpuestos, con fecha 29 de noviembre de 2023, por Dª. Julia Pomed Aedo y Dª. Ana Isabel Solana Toledo contra el acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso –entre otras– a la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Biomédica, de 3 de noviembre (e-TOUZ del día 6), por el que se hizo pública la calificación final obtenida por los aspirantes y se elevó al Sr. Rector la propuesta de nombramiento de las personas que superaron el proceso selectivo y en consecuencia:*

***PRIMERO**. – Dejar sin efecto el acuerdo impugnado en lo que se refiere a la valoración de los méritos de Dª. Ana Belén Gómez Aguirre y Dª. Ana Pico Marco respecto de los servicios prestados en esta Universidad, así como la de todos los actos subsiguientes al mismo y dictados bajo su amparo, incluyendo la elección de puestos ofertada por el Sr. Jefe de la Sección de Selección y Formación.*

***SEGUNDO**. – Ordenar la retroacción de las actuaciones para que el tribunal calificador valore los méritos de Dª. Ana Belén Gómez Aguirre y Dª. Ana Pico Marco, de acuerdo con el criterio expresado en el Fundamento de Derecho III.2 de esta resolución.*

***TERCERO**. – Alzar y dejar sin efecto la suspensión del proceso, decretada por resolución rectoral de 3 de noviembre de 2023, reanudándose las actuaciones hasta la completa finalización del proceso."*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros.

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000001460
Fecha: 07-03-2024

Universidad Zaragoza
1542

CONVOCATORIA PROCEDIMIENTOS LEY 20/2021

EST-22

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO Y TALLERES, ESPECIALIDAD BIOMÉDICA

RECURSOS DE ALZADA
PUBLICACIÓN PARTE DISPOSITIVA

Lo que se informa para general conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de la Sección de Selección y Formación.

52b699657ddcef9d7083656dcb8405bd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/52b699657ddcef9d7083656dcb8405bd